

CONCEPCIÓN, 9 de marzo de 2006.-

Nº 185 / VISTOS: el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Concepción y S.A.C.I. Falabella, de 27 de enero de 2006, por la entrega en comodato de un espacio físico destinado a prestar servicios de traspasos del registro y recaudación de pagos de permisos de circulación; el Oficio Ord. Nº 256, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y **S.A.C.I. FALABELLA**, de 27 de enero de 2006, por el cual esta última se obliga a entregar en comodato a la Municipalidad un espacio físico dentro de la tienda comercial ubicada calle Barros Arana Nº 802 de esta ciudad, espacio que se habilitará con los elementos y personal adecuado de la propia Municipalidad, el cual será destinado a prestar los servicios de traspasos del registro y recaudación de pagos de permisos de circulación, que serán prestados de lunes a domingo dentro del horario de funcionamiento de la tienda referida, esto es, entre 09:30 y 21:00 horas. Será responsabilidad de la Municipalidad velar para que los módulos de atención al público mantengan una atención continua y permanente, estableciendo los turnos de personal que estime conveniente.
- 2.- Establécese que dicho Contrato entrará en vigencia el 1 de marzo de 2006, fecha en la cual S.A.C.I. Falabella hará entrega del espacio a que se refiere este Contrato, y se extinguirá el 3 de abril del mismo año, fecha en la cual, la Municipalidad deberá restituir el espacio dado en comodato, en las condiciones en las que fue entregado.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Tránsito** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Tránsito
- Sres. S.A.C.I. Falabella:
Libertador Bernardo O'Higgins Nº 525 Piso 5º
- Archivo
- MLE/plm.-